



**CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (CNSS)**

**Especificaciones Técnicas del Proceso en  
Modalidad de Compras Menores  
Referencia: CNSS-DAF-CM-2025-0008**

**RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE PARA SOFTWARE DE BACKUP, REPLICACIÓN Y  
RECUPERACIÓN DE DESASTRES**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana

Agosto 2025

### **1-01 OBJETO DE LA COMPRAS MENORES.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la **RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE PARA SOFTWARE DE BACKUP, REPLICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES**, atendiendo a las condiciones fijadas en la presente Especificaciones Técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### **1-02 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compras Menores implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las Especificaciones Técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### **1-03 PROCESO DE SELECCIÓN.**

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compras Menores.

### **1-04 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.**

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en la División de Compras y Contrataciones en la sede central del Consejo Nacional de Seguridad Social, ubicada en la Avenida Tiradentes No. 33, Ensanche Naco, Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, Santo Domingo, en el horario de 8:30 am. a 4:00 pm, en la fecha indicada en el Cronograma, en la página Web de la institución [cnss.gov.do](http://cnss.gov.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

### **1-05 FICHA TÉCNICA**

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las informaciones suministrada en la presente Especificaciones Técnicas y en la Ficha Técnica anexa.

### **1-06 FORMA DE PRESENTACIÓN**

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compras Menores es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y la División de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

## 1-07 CRONOGRAMA

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	11/08/2025 15:00
Acto de asignación de riesgo	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	13/8/2025 10:00
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	13/8/2025 17:30
Presentación de Oferta Económica	14/8/2025 15:00
Apertura Oferta Económica	14/8/2025 15:01
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	15/08/2025 13:00
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	19/08/2025 13:00
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	20/8/2025 13:00
Acto de Adjudicación	21/08/2025 10:00
Notificación de Adjudicación	22/08/2025 11:00
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	25/08/2025 12:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	26/08/2025 12:00

## 1-08 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las Oferentes presentarán su oferta en un sobre cerrado y/o por el Portal Transaccional con el contenido de toda la propuesta técnica y económica en un (1) original, debidamente identificados, firmados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

- Nombre del Oferente (Sello Social).
- Firma del representante legal.
- División de Compras y Contrataciones del CNSS.
- Referencia: **CNSS-DAF-CM-2025-0008**
- Dirección: la Avenida Tiradentes No. 33, Ensanche Naco, Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, Santo Domingo

- Teléfonos: **809-472-8701** Ext. **5004**
- Email: [compras@cns.gov.do](mailto:compras@cns.gov.do)
- 

**DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

**Documentación Legal: (SUBSANABLE)**

- A. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- B. Copia del Registro Nacional de Proveedores (**RPE Activo y actualizado**) donde indica que tiene la actividad comercial (**81110000**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- C. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- D. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (**TSS**).
- E. Certificación de Registro Mercantil vigente.
- F. Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente.
- G. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
- H. Formulario completado de Código de ética Institucional (**DADM-FO-002**)
- I. Formulario Debida Diligencia Externa Simplificada (**DADM-FO-031**)

**Documentación Técnica: (NO SUBSANABLE).**

- A. Oferta Técnica: conforme a las características suministradas en la Ficha Técnica anexa.

**Documentación Económica: (NO SUBSANABLE).**

- A. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**) y/o cotización

**1-09 TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y VALIDEZ DE LA OFERTA**

El tiempo del mantenimiento de la oferta será de 30 días hábiles y la duración de la licencia deberá ser de 1 año según lo establecido en la Ficha Técnica.

**1-10 VALOR DE LA ADQUISICIÓN Y CONDICIONES DE PAGO**

**MONTO TOTAL DE ADQUISICIÓN:**

En el presupuesto 2025 disponible para esta adquisición es de **RD\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS CON 00/100)**.

**CONDICIONES DE PAGO**

El Departamento de Contabilidad del CNSS solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:
- Numerada firmada y sellada por la empresa adjudicataria.
  - Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.
  - Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
  - Número de Comprobante Gubernamental.
  - **Los precios incluidos en la misma deberán estar en pesos dominicanos (RD\$) y exentos de ITBIS, según el Reglamento 293-11 Art. 4 Literal C de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**

El crédito mínimo es de 60 días calendarios después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente.

### **1-11 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por: "Práctica Corrupta", al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y, "Práctica Fraudulenta", es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

### **1-12 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 1.05 y 1.08, conteniendo la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE / NO CUMPLE**".

Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos y además presenten la Oferta Económica con el menor precio por **LOTE**, considerándose como la más favorable para los intereses de la institución.

Se descalificará del **LOTE**, sin más trámite las ofertas de los Oferentes que no presenten ofertas en todos los artículos o en caso de que un (1) artículo **ofertado** no cumpla con las características exigidas en la ficha técnica anexa.



### 1-13 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La División de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables. La adjudicación será por LOTE a favor del Oferente cuya propuesta cumplan con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica con menor precio del lote ofertado, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales. Si se presentase una sola oferta, deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

### 1-14 RECEPCIÓN DE LAS LICENCIAS

Las entregas de las licencias deberán enviarse de tres (03) a cinco (5) días hábiles después de recibida la Orden de Compras, en el correo que se le suministrara en la notificación de adjudicación.

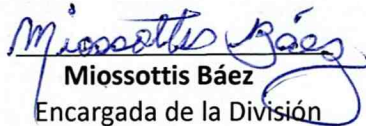
La recepción será no conforme, cuando al momento de entregar el o los bienes/servicios, estén incompletos, defectuosos u no sea los ofertados en su propuesta, entonces se procederá a la **no recepción** (Art-126, Párrafo II del Reglamento 543-12) hasta tanto sea corregida las anomalías.

### 1-16 ANEXOS

- Ficha Técnica
- Formulario del Código de Ética Institucional (**DADM-FO-002**)
- Formulario Debida Diligencia Externa Simplificada (**DADM-FO-031**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)

  
**Eduardo Fernández**  
Director Administrativo



  
**Miossottis Báez**  
Encargada de la División  
de Compras y Contrataciones

